

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposicion para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Peritos Agricolas del Estado.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base cinco de la Orden de este Ministerio de 18 de septiembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Peritos Agricolas del Estado.

Esta Subsecretaria ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas mencionadas quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Alejandro Martin Martin, Ingeniero Agrónomo.

Vocales: Don Francisco Sanchez-Casas Domínguez, Ingeniero Agrónomo; don José Puerta Romero, Ingeniero Agrónomo, y don Juan Francisco Romero Ordeig, Ingeniero Agrónomo.

Secretario: Don José María Arizcun Cerecedo, Perito Agrícola del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

Antigüedad  
Relación  
circunstancia-  
da  
D. M. A.

Numero	Nombre y apellidos	Antigüedad	Relación	circunstancia- da	D. M. A.
<i>Con certificado de Ayudante de Control, categoría «B»</i>					
13	Don José M. González Ruiz de Munain	21	10	37	
14	Don Rafael Sánchez Montero	09	12	37	
15	Don Antonio Berdún Ramírez	25	08	41	
16	Don Celestino Pérez Jaraz	20	03	43	
17	Don José Monreal Luis	02	11	43	
18	Don Francisco Rosales Pino	24	10	44	
19	Don Manuel Alonso Quevedo	09	09	57	
<i>Con certificado de Ayudante de Control, categoría «A»</i>					
Este personal que a continuación se relaciona deberá efectuar un curso previo, quedando por tanto su admisión condicionada a su aprobación.					
20	Don José Gallego Bravo	12	07	37	
21	Don Hipólito Lacalle Gorostiaga	10	09	43	
22	Don Antonio Guerra Ariza	12	09	43	
23	Don Vicente Galván Puig	10	08	45	
24	Don Jesús Fernández Fernández	10	09	49	

Madrid, 9 de marzo de 1973.

SALVADOR

# MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 9 de marzo de 1973 por la que se publica la relación provisional del personal funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, que ha solicitado integrarse en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Transcurrido el plazo que determina la Orden ministerial número 2288/72, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Aire» número 107), que concedió un nuevo plazo para integrarse en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea al personal funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley 91/68, de 28 de diciembre, haya continuado prestando servicio como Controladores desde la entrada en vigor de aquella Ley hasta 31 de agosto de 1972, a continuación se publica relación provisional del personal que ha solicitado su ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para que puedan los interesados, en el plazo de quince días hábiles, formular en su caso las reclamaciones pertinentes.

El personal que figura en la siguiente relación deberá remitir sus respectivas partidas de nacimiento, debidamente legalizadas, al objeto de confeccionar la relación definitiva de personal admitido y atender las reclamaciones que pudieran formularse.

## CUERPO ESPECIAL DE CONTROLADORES DE LA CIRCULACIÓN AÉREA

Numero	Nombre y apellidos	Antigüedad	Relación	circunstancia- da	D. M. A.
<i>Con certificado de Controladores, con aptitud «B»</i>					
1	Don Leocadio Vegara Vegara	31	10	39	
2	Don Vicente Orenes Munuera	25	04	41	
<i>Con certificado de Controladores, con aptitud «A»</i>					
3	Don Salvador Portillo Arroyo	31	10	39	
4	Don Francisco José Baroca Martí	31	08	40	
5	Don Juan Bustos Ballester	31	09	41	
6	Don Emilio Domínguez Isla	20	03	43	
7	Don José Roche Lidón	18	04	44	
8	Don Carlos Centol Legarda	10	09	45	
9	Don Luis Simón García	31	05	46	
10	Don Rafael Benito Loste	10	09	46	
11	Don Vicente Roche Lidón	10	10	48	
12	Don Juan González Alonso	15	03	57	

*ORDEN de 15 de marzo de 1973 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.*

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso oposición para cubrir las plazas de Oficial que para cada Cuerpo se relacionan:

Cuerpos	Plazas
Intervención	6 Tenientes
Jurídico	6 Tenientes
Sanidad (Médicos)	20 Tenientes
Farmacia	4 Tenientes

Las bases que regirán este concurso oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

### CONDICIONES PARA OPOSITAR

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser español, varón, hijo legítimo o legitimado.
- 1.2. Estar en posesión de los títulos que a continuación se indican, para ingresar en cada Cuerpo:

Intervención: Licenciado en Derecho; en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); Intendente Mercantil; Actuario de Seguros.  
Jurídico: Licenciado en Derecho.  
Sanidad: Licenciado en Medicina y Cirugía.  
Farmacia: Licenciado en Farmacia.

1.3. Edad Máxima: Treinta y un años cumplidos dentro del año 1973.

- 1.4. Tener buena concepción moral y social.
- 1.5. No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso-oposición bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en el artículo 1.º y que se comprometan a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como cumplimentar lo que se expone en el artículo 4.º

Art. 3.º Disfrutarán del beneficio de ingreso con plaza de gracia, previo examen de suficiencia, sin ocupar plaza, los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual, sus hijos y nietos, y los huérfanos de militares de las Fuerzas Ar-